
	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHARALÁ NIT. 890.205.063-4	Código: DAP0301	
		Versión: 02	
	ACTA DE INICIO	Fecha de creación: 31/01/2024	
		Página 1 de 2	



ACTA DE INICIO
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 124 DE 2026

CONTRATISTA	CONSORCIO JAZAP-24 NIT No. 902.063.761-9 R.L. CRISTIAN CAMILO ZAPATA HERNANDEZ C.C. No. 1.096.225.874 DE BARRANCABERMEJA
OBJETO	"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL A LA ADECUACIÓN Y RENOVACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL DEL CENTRO DEL CORREGIMIENTO DE RIACHUELO DEL MUNICIPIO DE CHARLÁ, SANTANDER EN ELMARCO DE LA ACCIÓN DE REPARACIÓN COLECTIVA ID ACCIÓN28008 - ID SRC 121"
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE (\$155.107.444,34).
FECHA DE INICIO	22 DE JUNIO DE 2026
FECHA DE TERMINACION	21 DE OCTUBRE DE 2026
SUPERVISOR	JAVIER ANDRES ARDILA SUAREZ Secretario de Infraestructura

En Charalá, Santander, a los Veintidós (22) días del mes de Junio del año dos mil veintiséis (2026), nos reunimos el Ingeniero **JAVIER ANDRÉS ARDILA SUÁREZ**; quien actúa en su condición de Secretario de Infraestructura y como supervisor del Contrato de Interventoría No. **124 DE 2026** y el **CONSORCIO JAZAP-24**, identificado con NIT No. 902.063.761-9, representado legalmente por **CRISTIAN CAMILO ZAPATA HERNANDEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.096.225.874 de Barrancabermeja, Santander; quien se denominará **EL CONTRATISTA**, con el fin de suscribir la presente acta de Inicio, los cuales,

CONSIDERANDO:

1. Que el Municipio de Charalá, Santander, ha realizado todo el proceso precontractual que indica el estatuto general de Contratación y demás normas concordantes, dando origen al contrato identificado anteriormente.
2. Que el alcalde municipal delegó la actividad de supervisión del contrato de la referencia en la Secretaría de Infraestructura, a través del Jefe de Despacho, asignado mediante acto administrativo, la cual se encuentra debidamente notificada y aceptada.
3. Que se procedió a realizar la aprobación de pólizas expedidas por **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, y aportadas por el Contratista conforme reposa en la plataforma **SECOP II**.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHARALÁ NIT. 890.205.063-4	Código: DAP0301	
		Versión: 02	
	ACTA DE INICIO	Fecha de creación: 31/01/2024	
		Página 2 de 2	

4. Que de acuerdo con el estudio previo y demás documentos precontractuales, el contrato celebrado tiene un plazo de ejecución de **CUATRO (04) MESES CALENDARIOS**, contados a partir del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de este y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.
5. Que se cuenta con la respectiva disponibilidad y registro presupuestales, documentos que hacen parte integral del proceso contractual.
6. Que se requiere fijar la fecha de iniciación del Contrato de Interventoría No. **124 DE 2026**.

ACUERDAN:

1. Fijar el día: **VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)**, como **FECHA DE INICIACIÓN** de las actividades del Contrato de Interventoría No. **124 DE 2026**.
2. Fijar como fecha de terminación el día: **VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)**.

En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron en Charalá, Santander, a los Veintidós (22) días del mes de Junio del año dos mil veintiséis (2026).

POR EL MUNICIPIO,


JAVIER ANDRES ARDILA SUAREZ
 Secretario de Infraestructura

POR LA INTERVENTORIA,


CONSORCIO JAZAP-24
 NIT No. 902.063.761-9
 R.L. CRISTIAN CAMILO ZAPATA HERNANDEZ
 C.C. No. 1.096.225.874 DE
 BARRANCABERMEJA